

Provincia de Muaco Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION O POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LPER.
2561	1	Ezeq. Garcia	39	Coo	Labrador	no	no
	2	Jose Balbastro	40	id		no	no
	3	Agustin Garcia	20	toto	hoy. campo	no	no
	4	Mig. Garcia	18	id	id	no	no
	5	Agustin Garcia	15	id	id	no	no
	6	Ma. Garcia	10	id		no	no
	7	Ezeq. Garcia	7	id		no	no
	8	Juba Garcia	5	id		no	no
	9	Marra Garcia	4	id		no	no
2562	1	Manuel Balbastro	31	Coo	labrador	no	no
	2	Juan Manilla	16	toto	hoy. campo	no	no
	3	Juan Corcos	30	Coo	labrador	no	no
2563	1	Pedro Pablo Tomas	50	Coo	hoy. campo	no	no
	2	Jose Luis	52	id		no	no
	3	Juan Tomas	20	toto	hoy. campo	no	no
	4	Ma. Tomas	17	id		no	no
	5	Pedro Tomas	3	id		no	no
2564	1	Agustin Garcia	28	Coo	Labrador	no	no
	2	Manuel Piquero	28	id		no	no
	3	Agustin Garcia	2	toto		no	no
	4	Manuel Garcia	7	id		no	no
	5	Manuel Garcia	5	id		no	no
	6	Agustin Garcia	1	id		no	no
	7	Agustin Garcia	10	id	hoy. campo	no	no
	8	Jose Sanchez	15	id	labrador	no	no
	9	Manuela Celdan	34	Coo	id	no	no
	10	Agustin Sanchez	28	id	id	no	no

Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

